



RADIO ARMONIA SUPER ECO FM; rinde cuentas a la ciudadanía por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, dando cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Siendo su razón social, TELMO FERNANDO PINOS RODRIGUEZ con Ruc: 0101119592001, Radio Armonía Super Eco Fm, obtuvo la concesión de su frecuencia el 05 de junio de 2017, con un plazo de duración de 15 años de acuerdo a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley Orgánica de Comunicación. Fecha de vencimiento de la concesión 04 junio de 2032.

Estamos ubicados en Andrés F Córdoba y Simón Bolívar en la ciudad de Girón, provincia de Azuay, donde proyectamos la señal al aire a través de los 100.1 en Frecuencia Modulada, con cobertura regional para Girón, San Fernando y Santa Isabel y se transmite en la internet a través de nuestra página Web www.armoniasuperfm.com para todo el mundo, mantenemos nuestra programación durante las 24 horas del día.

Información Financiera

La información financiera se encuentra validado con las autoridades de control correspondiente, como es el SRI, en nuestra página Web pueden encontrar los respectivos formularios que avalan nuestro informe.

Personal

Nuestro afán en el aspecto laboral es mantener una relación cordial y respetuosa con el personal que brinda sus servicios en nuestra casa radial, cumpliendo con acuerdos establecidos y formando un equipo de trabajo profesional que ha sido de gran apoyo para nuestra Emisora, así como para nuestros oyentes en esta época de emergencia de salud pública que estamos atravesando por la pandemia. Nuestra empresa durante este periodo no mantiene relación de dependencia por lo que no se incluye certificado patronal.

Objetivos

RADIO ARMONIA SUPER ECO FM durante el 2021, continuó cumpliendo con sus objetivos que son de producir y difundir programas de recreación musical y artísticos aptos para todos los sectores de la población; difundiendo actos, sucesos y/o eventos sociales, culturales, políticos, religiosos, etc., permitidos por la Constitución Política del Estado y las Leyes, que no atenten a los derechos humanos, a las buenas costumbres y reputación de las personas y a las tradiciones morales de la comunidad; informa los

sucesos del acontecer diario local, nacional e internacional con independencia y responsabilidad.

Acciones implementadas para llegar al objetivo:

Radio Armonía Super Eco 100.1 FM, brinda a su audiencia una variada programación, en la línea musical TROPICAL ROMANTICA Y CONTEMPORANEA periódicamente alimenta su biblioteca musical con éxitos contemporáneos selectos, programados sutilmente para el agrado del radioescucha quienes también aportan con sugerencias y comentarios a través nuestras líneas telefónicas y redes sociales, permitiéndonos ser una radio de compañía.

En nuestros espacios en vivo mantenemos la participación de nuestros oyentes quienes abordan los problemas y aspiraciones de la comunidad, también brinda espacios donde tratan temas de la ciudad y sociedad, así como la difusión y promoción de derechos de personas vulnerables y/o con discapacidad a través de la interacción del medio con la ciudadanía como mecanismos de participación ciudadana.

Resultado de acciones:

El posicionamiento que la Radio ha logrado en las personas de todas las edades, estratos sociales y género, refleja el resultado favorable de nuestro objetivo, a pesar de la situación económica que atraviesa nuestra urbe y el país nos mantenemos al aire con nuestra programación diaria.

Radio Armonía Super Eco 100.1 FM durante este periodo de Rendición de Cuentas no ha recibido aportes ciudadanos con respecto a nuestro informe de rendición de cuentas, tampoco hemos recibido recomendaciones ni dictámenes por parte de Entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

Acciones a favor de grupos prioritarios y detalle de las acciones implementadas:

Radio Armonía Super Eco 100.1 FM cuenta con una programación diversa basada en nuestra línea **TROPICAL ROMANTICA Y CONTEMPORANEA** y del pentagrama nacional de música selecta que no contenga mensajes discriminatorios y violentos.

Sumamos a nuestra producción contenidos motivacionales, constructivos, optimistas que invitan a nuestra audiencia a reflexionar y mejorar su día a día.

Labor social a favor de grupos prioritarios o personas con enfermedades catastróficas apoyando mediante la señal abierta en eventos solidarios.

Nuestro Cantón Girón se caracteriza por la devoción al señor de Girón, por lo que nuestro medio de comunicación, sigue apoyando durante todos los fines de semana sábados y domingos en la transmisión de la Santa Misa de las 19h00 con una amplia

sintonía especialmente de nuestros adultos mayores de los Cantones Girón, San Fernando y Santa Isabel.

Apoyamos en la difusión de información referente a temas comunitarios, y emergencias presentadas en cada comunidad del Cantón Girón y sectores aledaños en temas relacionados agua potable, vialidad, educación y salud.

Dentro de la programación de Radio Armonía Fm contamos con un espacio denominado: Hablemos de Salud, que tiene como finalidad la prevención de enfermedades respiratorias y la diabetes, presión arterial, enfermedades cardíacas, infartos, el cáncer, enfermedades y estilos de vida saludables.

Realizamos coberturas y transmisiones para que nuestros oyentes puedan estar bien informados desde sus hogares y eviten salir con la finalidad de contribuir al estado de emergencia que vive nuestro país y el mundo por la COVID 19.

Hemos impulsado campañas sobre: Quédate en casa, cuídate y cuida a los tuyos, el uso constante de la mascarilla, distanciamiento social y lavado continuo de las manos.

Nuestra programación informe 2021:

Se mantiene una programación con fines formativos, culturales educativos sociales, religiosos, manteniéndonos las 24 horas del día.

Dentro del noticiero así amaneció el mundo conducido por el Sr. Thelmo Fernando Pinos Rodríguez, cumpliendo los requisitos de la ley de comunicación brindamos información contrastadas, información veraz, dando a conocer las fuentes de los principales medios de información como son Diario El Mercurio, Diario El Tiempo, El Comercio entre otros medios de información de gran credibilidad.

Se ha incrementado espacios dentro de la radio en el año 2021, dando énfasis a las eucaristías los días sábados y domingos a las 19h00.

A través del Programa Onda mañanera conducido por Jenny Peralta, se realizó entrevistas a médicos del Ministerio de Salud Pública, quienes brindaban información constante sobre las medidas de prevención contra el COVID19.

A través del Programa Los Dueños de la Chicha se ha logrado entretener a la población gironense mediante la implementación de concursos, entrega de premios y la realización de eventos como día de la madre, día del niño, programa de carnaval con sorteos, programa navideño con la entrega de caramelos y juguetes, entre otros.

Durante el año de pandemia nuestra estación radial fue fundamental para la difusión de mensajes de prevención contra el COVID19, mensajes como:

Uso de la mascarilla, Lavado de manos, Quédate en casa, Atención del Mercado Municipal, prohibición de usos de espacios públicos, resoluciones del COE Nacional y COE Cantonal, Operativos dentro del Cantón Girón, Aforos Permitidos, Recorrido de

tiendas móviles, casos positivos de COVID19 y en la actualidad los procesos de vacunación entre otros.

Durante el año 2021, continuamos con la permanente labor de ayuda solidaria, Radio Armonía 100.1 FM a través de su programa **ALEGRANDO LA MAÑANA**, cumplió con una serie de actividades encaminadas en beneficio de la colectividad. Entre ellas se destacan el uso de la página en Facebook. Armonía super eco para la implementación de remates virtuales en beneficio de personas con enfermedades catastróficas, calamidades domésticas, accidentes entre otros, para la recolección de fondos y con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Cumplimiento de las Obligaciones estipuladas por la Ley Orgánica de Comunicación:

Radio Armonía Super Eco en cumplimiento de las Obligaciones estipuladas por la Ley Orgánica de Comunicación ha cumplido a cabalidad gratuitamente los siguientes servicios sociales de información de interés general:

- a. Transmitir en cadena nacional o local, mensajes de interés general que disponga el presidente de la República o la entidad de la Función Ejecutiva. Estos espacios se utilizaron de forma coordinada única y exclusivamente para informar de las materias de su competencia para el interés general, de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento general de la Ley de Comunicación.
- b. Transmitir en cadena nacional o local, para los casos de estado de excepción previstos en la Constitución de la República, los mensajes que dispongan la o el Presidente de la República o las autoridades designadas para tal fin;
- c) Transmitir la vocería oficial designada, con el fin de mantener informada a la población sobre el desarrollo de los eventos peligrosos conocidos como desastres y catástrofes de niveles 4, 5 y con alerta roja, declarados por el ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, mediante el enlace de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios; sin que medie necesariamente la declaratoria del estado de excepción. Se entenderá como interés general aquel conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los ciudadanos y ciudadanas del país.

Una vez que hemos cumplido las etapas de la rendición de cuentas 2021, ratificamos nuestro compromiso en seguir trabajando en beneficio de nuestro personal y oyentes.

Sus comentarios y sugerencia pueden hacernos llegar al teléfono convencional 0722275- 120 o al correo electrónico: armoniasuperecofm@gmail.com

Girón, febrero de 2022

TELMO FERNANDO PINOS RODRIGUEZ

GERENTE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2020

